

Código para validación: **TD3OW-T25H9-6MXMC**Fecha de emisión: **25 de agosto de 2017 a las 8:32:56**

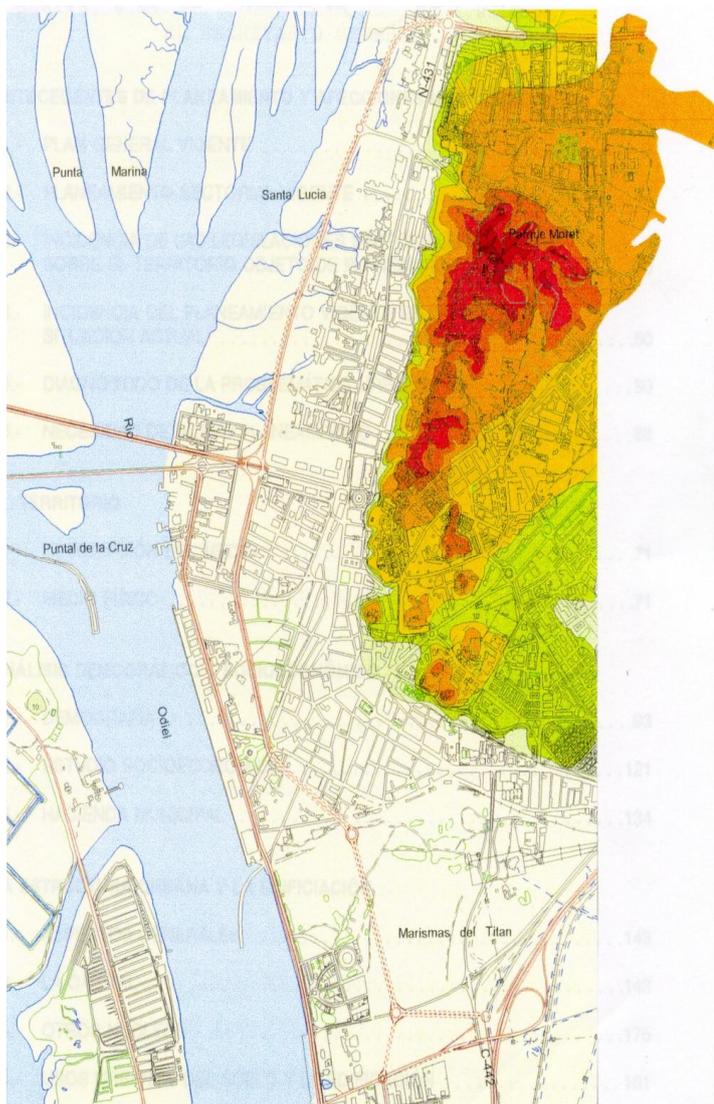
Página 1 de 15

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/08/2017 12:12

2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 24/08/2017 12:23

3.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/08/2017 13:38

**FIRMADO**  
24/08/2017 13:38**- HUELVA -****MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 21 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HUELVA****PLAN GENERAL**

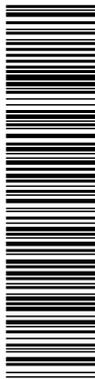
**DOCUMENTO DE ALTERNATIVAS**  
DEL  
**ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DE LA**  
**MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA**  
RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL  
DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE  
UNAMUNO".

SEPTIEMBRE  
2016**AYUNTAMIENTO DE HUELVA**

OTROS DATOS  
Código para validación: **TD3OW-T25H9-6MXMC**  
Fecha de emisión: **25 de agosto de 2017 a las 8:32:56**  
Página 2 de 15

FIRMAS  
El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/08/2017 12:12  
2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 24/08/2017 12:23  
3.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/08/2017 13:38

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/08/2017 13:38



 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p><b>DOCUMENTO DE ALTERNATIVAS</b> DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DE LA <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b></p>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

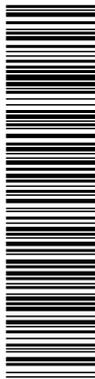
## DOCUMENTO DE ALTERNATIVAS

ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL  
Nº 21 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HUELVA  
RELATIVA **REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL  
DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5**  
**"CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".**

OTROS DATOS  
Código para validación: **TD3OW-T25H9-6MXMC**  
Fecha de emisión: **25 de agosto de 2017 a las 8:32:56**  
Página 3 de 15

FIRMAS  
El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/08/2017 12:12  
2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 24/08/2017 12:23  
3.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/08/2017 13:38

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/08/2017 13:38



 <b>Ayuntamiento de Huelva</b>  AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	<b>DOCUMENTO DE ALTERNATIVAS</b> DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DE LA <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

## MEMORIA

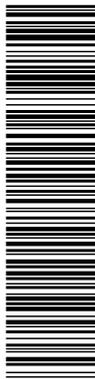
**INDICE**

1	OBJETO DEL DOCUMENTO DE ALTERNATIVAS DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO .....	3
2	Antecedentes .....	4
3	Ordenación Vigente .....	6
3.1	Ámbito y objetivos de la propuesta vigente .....	6
4	Alternativas razonables, técnica y ambientalmente viables .....	8
5	Alternativa adoptada .....	11
6	Resumen de los motivos de la selección de las alternativas contempladas .....	13

OTROS DATOS  
Código para validación: **TD3OW-T25H9-6MXMC**  
Fecha de emisión: **25 de agosto de 2017 a las 8:32:56**  
Página 4 de 15

FIRMAS  
El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 24/08/2017 12:12  
2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 24/08/2017 12:23  
3.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 24/08/2017 13:38

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/08/2017 13:38



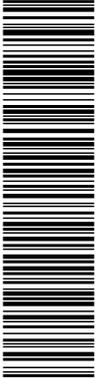
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 476225 TD3OW-T25H9-6MXMC 2E3441DC66CE09ED62DC4C5072ECBCD0A2C987E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

 <b>Ayuntamiento de Huelva</b>  AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	<b>DOCUMENTO DE ALTERNATIVAS</b> DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DE LA <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

## 1 Objeto del Documento de Alternativas del Estudio Ambiental Estratégico

Se realiza el presente DOCUMENTO DE ALTERNATIVAS al documento de Estudio Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual Nº 21 del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva, redactado por los Servicios Técnicos del Área de Urbanismo, Infraestructura y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Huelva, al objeto de estudiar la viabilidad funcional, urbanística y ambiental de las distintas alternativas de trabajo planteadas para ordenar el área, y la selección de la alternativa contemplada.

El Documento de Modificación Puntual nº 21 del PGOU, y por consiguiente el presente Estudio Ambiental Estratégico, tiene por objeto el adaptarse a la nueva ordenación que se propone, conforme a lo indicado en el Decreto-ley 3/2015, de 3 de marzo, por el que se modifican las Leyes 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental de Andalucía, 9/2010, de 30 de julio.



 <b>Ayuntamiento de Huelva</b>  AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	<b>DOCUMENTO DE ALTERNATIVAS</b> DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DE LA <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz Septiembre 2016 MEMORIA

## 2 Antecedentes

El Estudio Ambiental Estratégico de la MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA de Huelva, redactado por los Servicios Técnicos del Área de Urbanismo, Infraestructura y Servicios Públicos, al igual que la MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU de Huelva, teniendo por objeto al objeto de redefinir las parcelas dotacionales definidas en la Area de Planeamiento Transitorio Nº 5 "Calle Miguel de Unamuno" del PGOU de Huelva, de forma que puedan desarrollarse los usos definidos por el plan de una manera más viable técnica y funcionalmente.

El ámbito de la presente modificación se refiere al Área de Planeamiento Transitorio APT nº 05 del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva, denominada "Calle Miguel de Unamuno", recogido en el artículo 439 de las ordenanzas del PGOU, no modificándose su contenido, sólo alterando en la presente modificación la geometría de las parcelas dotacionales definidas en el mismo. Se trata de una parcela cuya topografía escarpada, hace que el USO DOTACIONAL al que la destina el planeamiento de origen (antiguo PP Nº5), así como el PGOU de 1.999, dificulte enormemente su desarrollo y ejecución. La parcela DOTACIONAL DOCENTE, presenta una superficie real de 4.434m<sup>2</sup>. Las fuertes pendientes existentes en la zona trasera de la parcela justifican la presente modificación puntual, que pretende modificar el ámbito de las parcelas dotacionales para garantizar su desarrollo.

Conforme al Decreto-ley 3/2015, de 3 de marzo, por el que se modifica la Ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental de Andalucía, serán objeto de una EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA:

- Las modificaciones menores de los planes y programas previstos en el apartado anterior.
- Los planes y programas mencionados en el apartado anterior que establezcan el uso de zonas de reducida extensión a nivel municipal.
- Los planes y programas que, estableciendo un marco para la autorización en el futuro de proyectos, no cumplan los demás requisitos mencionados en el apartado anterior.
- Los instrumentos de planeamiento urbanístico señalados en el artículo 40.3.

Los contenidos que el artículo 39 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental de Andalucía, modificada por el Decreto-ley 3/2015, de 3 de marzo, prevé para este tipo de documentos la siguiente información:

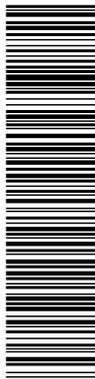
- Los objetivos de la planificación.
- El alcance y contenido del plan propuesto y de sus alternativas razonables, técnica y ambientalmente viables.
- El desarrollo previsible del plan o programa.
- Una caracterización de la situación del medio ambiente antes del desarrollo del plan o programa en el ámbito territorial afectado.
- Los efectos ambientales previsibles y, si procede, su cuantificación.

Código para validación: **TD3OW-T25H9-6MXMC**  
 Fecha de emisión: **25 de agosto de 2017 a las 8:32:56**  
 Página 6 de 15

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/08/2017 12:12
- 2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 24/08/2017 12:23
- 3.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/08/2017 13:38

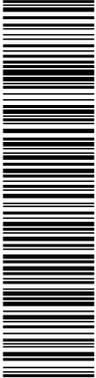
**FIRMADO**  
 24/08/2017 13:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 478225 TD3OW-T25H9-6MXMC 2E3441DC66CE09ED9DC4C5072ECCD0A2C987E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p><b>DOCUMENTO DE ALTERNATIVAS</b>          DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO          DE LA  <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b></p>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

- f) *Los efectos previsibles sobre los planes sectoriales y territoriales concurrentes.*
- g) *La motivación de la aplicación del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada.*
- h) *Un resumen de los motivos de la selección de las alternativas contempladas.*
- i) *Las medidas previstas para prevenir, reducir y, en la medida de lo posible, corregir cualquier efecto negativo relevante en el medio ambiente de la aplicación del plan o programa, tomando en consideración el cambio climático.*
- j) *Una descripción de las medidas previstas para el seguimiento ambiental del plan.*



 <b>Ayuntamiento de Huelva</b>  AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	<b>DOCUMENTO DE ALTERNATIVAS</b> DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DE LA <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

### 3 Ordenación Vigente

#### 3.1 Ámbito y objetivos de la propuesta vigente

La parcela Dotacional DOCENTE objeto de la presente modificación, pertenece al patrimonio municipal de suelo, siendo su nº de inventario 714, inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1728, libro 306, folio 5, finca número 64.295, procede de Cesión gratuita, del Proyecto de Compensación del Polígono número 2 del Plan Parcial nº 5 "Parque Moret".

El ámbito de la presente modificación se refiere al Área de Planeamiento Transitorio **APT nº 05** del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva, denominada "**Calle Miguel de Unamuno**", recogido en el **artículo 439** de las ordenanzas del PGOU, no modificándose su contenido, sólo alterando en la presente modificación la geometría de las parcelas dotacionales definidas en el mismo.

Se trata de una parcela cuya topografía escarpada, hace que el USO DOTACIONAL al que la destina el planeamiento de origen (PP Nº5), así como el PGOU de 1.999, dificulte enormemente su desarrollo y ejecución.

La parcela DOTACIONAL DOCENTE, presenta una superficie real de 4.434m<sup>2</sup>.

Las fuertes pendientes existentes en la zona trasera de la parcela justifican la presente modificación puntual, que pretende modificar el ámbito de las parcelas dotacionales para garantizar su desarrollo.

La parcela docente, se encuentra rodeada por Espacios libres definidos en el planeamiento general, y de desarrollo, entre ellas se encuentra la parcela de ESPACIOS LIBRES VERDE SINGULAR, con nº de inventario del patrimonio municipal de suelo de 713, obtenida mediante el Proyecto de Compensación del Polígono número 2 del Plan Parcial nº 5 "Parque Moret", por cesión obligatoria, formalizándose la misma el 2 de Mayo de 1996 ante el Notario D. Eduardo Villamor Urban con el núm. 2233 de su protocolo corriente.

El PGOU general en su planimetría, nos remite a la APT Nº 5, sin embargo en la representación gráfica de la parcela DOCENTE, no respeta la morfología definida en dicho planeamiento. Tratándose de una finca de uso dotacional, que ya se encontraba inscrita en el momento de aprobar el vigente Plan General, se desprende que la nueva delimitación, muy similar a la original, pudiera ser un error de representación, puesto que en ningún momento se describe este cambio, tratándose por lo tanto de una modificación gráfica.

El objeto de la presente modificación es la alteración geométrica de las parcelas DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES, existente, no modificando su superficie, para poder garantizar su desarrollo y ejecución.

Las superficies de dotacional y espacios libres, no se modifican, por lo que no se alteran los estándares establecidos en el planeamiento, sólo se modifica su morfología que actualmente no permite el correcto desarrollo de las mismas.

## OTROS DATOS

Código para validación: **TD3OW-T25H9-6MXMC**Fecha de emisión: **25 de agosto de 2017 a las 8:32:56**

Página 8 de 15

## FIRMAS

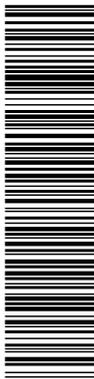
El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 24/08/2017 12:12

2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 24/08/2017 12:23

3.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 24/08/2017 13:38

## ESTADO

**FIRMADO**  
24/08/2017 13:38

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 478225 TD3OW-T25H9-6MXMC 2E3441DC66CE09ED92DC4C5072ECBCD0A2C987E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p><b>DOCUMENTO DE ALTERNATIVAS</b> DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DE LA <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b></p>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

La nueva "reordenación de la parcelas dotacionales docente y de espacios libres", no afectan a la funcionalidad de la zona verde, puesto que al contrario de lo establecido en el PGOU, se consigue el objetivo fundamental de este, que es preservar las características topográficas, de este lugar, conservando su vegetación y su fisonomía particular, que la diferencia de otras zonas verdes de la ciudad. La nueva zonificación, preserva el "cabezo" existente como zona verde, evitando el desarrollo de un dotacional docente que implicaría en este punto la construcción de grandes muros de hormigón que eliminarían el paisaje natural existente, creando un gran impacto.

Por lo tanto la presente reordenación mantiene y mejora el paisaje natural del cabezo, permitiendo el correcto desarrollo de la parcela dotacional.

Se mantiene sustancialmente la misma ubicación prevista en el PGOU de 1999 del espacio libre, limitándose la modificación a una mera **reubicación o redistribución** de dicho espacio sin que se cambien o permuten los usos de los espacios afectados por esta modificación.

Código para validación: TD3OW-T25H9-6MXMC

Fecha de emisión: 25 de agosto de 2017 a las 8:32:56

Página 9 de 15

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 24/08/2017 12:12

2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 24/08/2017 12:23

3.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 24/08/2017 13:38

**FIRMADO**  
24/08/2017 13:38

 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p><b>DOCUMENTO DE ALTERNATIVAS</b> DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DE LA <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b></p>	
	<p>Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz</p>	<p>Septiembre 2016</p>
MEMORIA		

#### 4 Alternativas razonables, técnica y ambientalmente viables

Como premisa es importante señalar, que el objeto de la presente Modificación Puntual nº 21 del PGOU, es modificar la ordenación de las parcelas dotacionales existentes, de forma que se dé respuesta a una demanda dotacional docente que permita una implantación viable para el centro educativo y un espacio libre que conserve la topografía natural del terreno.

Por otro lado es importante hacer mención a los condicionantes topográficos existentes en el área, por cuanto en la orientación Este un importante talud.

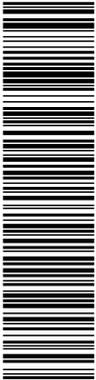
Es por ello que partimos de la situación de necesidad de implantación en esta área de la zona de espacios libre, puesto que la ejecución del centro educativo en éste área provocaría un fuerte impacto visual en la zona, eliminando el talud natural del terreno, provocando grandes costos en la construcción y en el buen funcionamiento del centro.

Las alternativas que se han estudiado a lo largo del proceso de diseño de la ordenación han buscado la forma de dar continuidad al frente dotacional existente junto a la avenida Manuel Siurot, dejando libre los espacios traseros, donde se mantiene la topografía de cabezo.

De esta forma se consigue dar continuidad funcional y paisajística al frente este del cabezo, hacia la barriada de Parque Moret, ofreciendo un frente mas urbano hacia la avenida.



Como consecuencia de lo anterior, realmente las distintas alternativas son parecidas, hasta el punto de que desde una perspectiva medioambiental, no existen diferencias sustanciales.



 <b>Ayuntamiento de Huelva</b>  AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	<b>DOCUMENTO DE ALTERNATIVAS</b> DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DE LA <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz Septiembre 2016
MEMORIA	

Las alternativas planteadas surgen de analizar la topografía exacta del terreno, así como de las necesidades del dotacional docente, que por sus parámetros y tipologías de uso necesita de unas características morfológicas específicas. Por otro lado todas las alternativas que se han estudiado, coinciden en modificar los usos, manteniendo las superficies y proporciones definidas en el planeamiento.

Se han planteado en el presente Documento de Alternativas dos áreas posibles para la implantación de los usos dotacionales, conforme a los condicionantes anteriormente comentados.

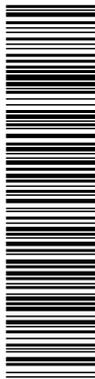
Pasamos al análisis de cada una de las alternativas:



OTROS DATOS  
Código para validación: **TD3OW-T25H9-6MXMC**  
Fecha de emisión: **25 de agosto de 2017 a las 8:32:56**  
Página 11 de 15

FIRMAS  
El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 24/08/2017 12:12  
2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 24/08/2017 12:23  
3.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 24/08/2017 13:38

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/08/2017 13:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 478225 TD3OW-T25H9-6MXMC 2E3441DC66CE09ED6DC4C5072ECBCD0A2C987E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p><b>DOCUMENTO DE ALTERNATIVAS</b> DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DE LA <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b></p>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

- Alternativa 1: Se prevé en esta alternativa la implantación del uso dotacional docente para la ampliación del centro anexo, con el mayor ámbito hacia la avenida Manuela Siurot, liberando de esta forma la parte trasera para el sistema general de espacios libres existentes, preservando así la topografía existente, la vegetación y flora existente. De esta forma la edificación que se ejecute en el dotacional tendrá una mínima repercusión de movimiento de tierras y dará continuidad a la franja dotacional ya consolidada en el área.
- Alternativa 2: Se prevé en esta alternativa la implantación de los usos dotacional en el área señalada en la planimetría dejando un espacio libre delantero hacia la avenida Manuel Siurot, en esta alternativa, no se consigue minimizar el impacto de la nueva edificación, puesto que existen desniveles ya considerables, y las características geométricas necesarias para el uso dotacional docente, no se consiguen, por lo tanto no se consiguen las premisas que motivan la presente modificación.

OTROS DATOS

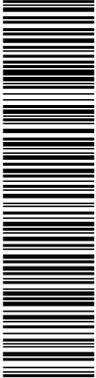
Código para validación: TD3OW-T25H9-6MXMC  
Fecha de emisión: 25 de agosto de 2017 a las 8:32:56  
Página 12 de 15

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/08/2017 12:12  
2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 24/08/2017 12:23  
3.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/08/2017 13:38

ESTADO

FIRMADO  
24/08/2017 13:38



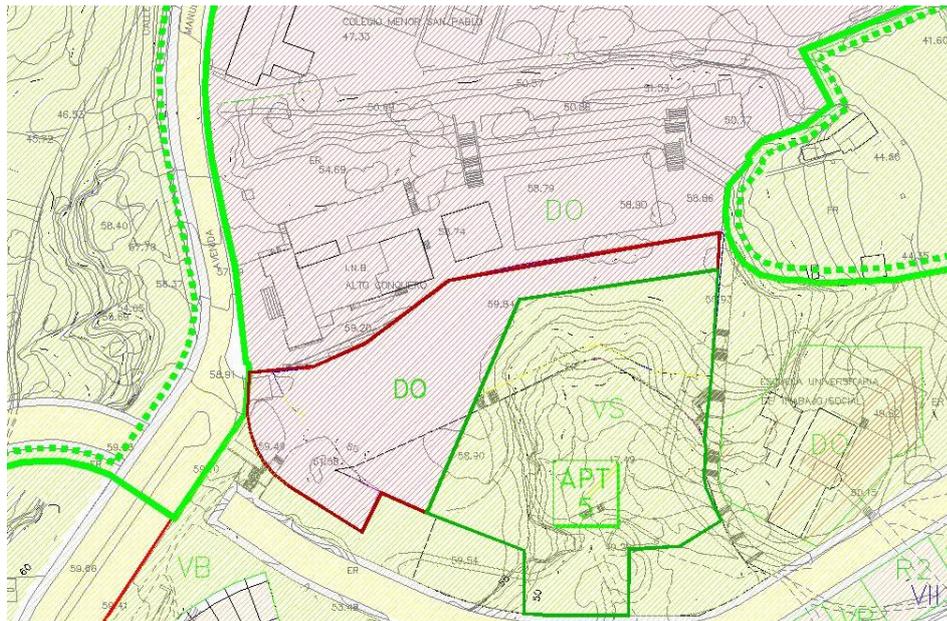
 <b>Ayuntamiento de Huelva</b>  AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	<b>DOCUMENTO DE ALTERNATIVAS</b> DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DE LA <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz  MEMORIA

Septiembre  
2016

## 5 Alternativa adoptada

La alternativa adoptada es la Alternativa nº 1, por los motivos antes expuestos y que a continuación referimos:

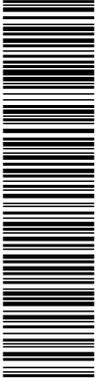
- La nueva "reordenación de las parcelas dotacionales docente y de espacios libres", no afectan a la funcionalidad de la zona verde, puesto que al contrario de lo establecido en el PGOU, se consigue el objetivo fundamental de este, que es preservar las características topográficas, de este lugar, conservando su vegetación y su fisonomía particular, que la diferencia de otras zonas verdes de la ciudad. La nueva zonificación, preserva el "cabezo" existente como zona verde, evitando el desarrollo de un dotacional docente que implicaría en este punto la construcción de grandes muros de hormigón que eliminarían el paisaje natural existente, creando un gran impacto.
- Por lo tanto la presente reordenación mantiene y mejora el paisaje natural del cabezo, permitiendo el correcto desarrollo de la parcela dotacional.
- Se mantiene sustancialmente la misma ubicación prevista en el PGOU de 1999 del espacio libre, limitándose la modificación a una mera **reubicación o redistribución** de dicho espacio sin que se cambien o permuten los usos de los espacios afectados por esta modificación.



OTROS DATOS  
Código para validación: **TD3OW-T25H9-6MXMC**  
Fecha de emisión: **25 de agosto de 2017 a las 8:32:56**  
Página 13 de 15

FIRMAS  
El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/08/2017 12:12  
2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 24/08/2017 12:23  
3.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/08/2017 13:38

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/08/2017 13:38



 <b>Ayuntamiento de Huelva</b>  AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	<b>DOCUMENTO DE ALTERNATIVAS</b> DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DE LA <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

-  Nuevo ámbito parcela dotacional docente. (Superficie 4.434 m.)
-  Ámbito original de la parcela de Espacios libres según antiguo PPNº 5.
-  Nuevo ámbito parcela Espacios Libres definida en la presente modificación Puntual.
-  Uso Espacios Libres definida en la presente modificación puntual.
-  Uso Dotacional Docente definida en la presente modificación puntual.

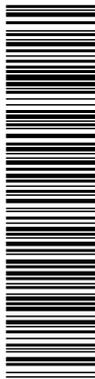
Como anteriormente hemos comentado, realmente las distintas alternativas son parecidas, hasta el punto de que desde una perspectiva medioambiental, no existen diferencias sustanciales.

Código para validación: **TD3OW-T25H9-6MXMC**  
 Fecha de emisión: **25 de agosto de 2017 a las 8:32:56**  
 Página 14 de 15

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/08/2017 12:12
- 2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 24/08/2017 12:23
- 3.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/08/2017 13:38

**FIRMADO**  
 24/08/2017 13:38



 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p><b>DOCUMENTO DE ALTERNATIVAS</b>          DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO          DE LA  <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b></p>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

## 6 Resumen de los motivos de la selección de las alternativas contempladas

La diferencia entre unas y otras alternativas tiene su fundamento, entre otros motivos, en la afección ambiental de cada una de ellas. No todos los aspectos ambientales son afectados de forma significativa por las alternativas seleccionadas, por lo que, por simplificar el análisis, se realiza un estudio preliminar de afecciones:

		Alternativa 1	Alternativa 2
Biodiversidad			
Población			
Salud humana	Residuos		
	Abastecimiento	X	X
	Saneamiento	X	X
	Electromagnetismo		
	Ruido	X	X
	Riesgos naturales	X	X
Fauna			
Flora		X	X
Tierra		X	X
Agua			
Aire			
Factores climáticos			
Cambio climático	Movilidad sostenible	X	X
	Edificaciones energéticamente eficientes	X	X
Bienes materiales			
Patrimonio cultural			
Paisaje		X	X

La tabla anterior informa de aquellos aspectos afectados por las distintas alternativas que son, prácticamente los mismos en todas ellas.

Queda valorar la magnitud de la afección de cada una de las alternativas al objeto de saber si existen diferencias sustanciales que establezcan la conveniencia de seleccionar una u otra alternativa.

Para ello hay exponer brevemente las diferencias entre las distintas alternativas que harán que la magnitud de los impactos sea diferente.

- **Salud humana:**
  - Abastecimiento: La mayor o menor densidad de ocupación, relacionada con la mayor o menor cantidad de viviendas que se pretendan edificar guarda relación directa con el consumo de agua de boca. Este dato es similar en todas las alternativas ya que proponen el máximo de edificabilidad.

OTROS DATOS

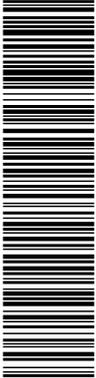
Código para validación: **TD3OW-T25H9-6MXMC**  
Fecha de emisión: **25 de agosto de 2017 a las 8:32:56**  
Página 15 de 15

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/08/2017 12:12  
2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 24/08/2017 12:23  
3.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/08/2017 13:38

ESTADO

**FIRMADO**  
24/08/2017 13:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 476225 TD3OW-T25H9-6MXMC 2E3441DC66CE09E9ED9DC4C5072ECBCD0A2C967E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p><b>DOCUMENTO DE ALTERNATIVAS</b> DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DE LA <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b></p>
	<p>Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz</p> <p>Septiembre 2016</p> <p>MEMORIA</p>

- Saneamiento: relacionada directamente con el anterior: a mayor ocupación, Mayor cantidad de agua vertida. Como en el caso anterior, el valor en prácticamente el mismo en todas las alternativas.
- Ruido: Cuanta mayor población esté expuesta a los ruidos procedentes del tráfico rodado, mayor será el impacto. Cuando el sector quede integrado en la trama urbana y no discorra una carretera con alta IMD, se comportará igual en todas las alternativas.
- Riesgos naturales: El único riesgo identificado en la zona es el de inundabilidad que sólo afecta al suelo dotacional ya desarrollado, por lo que el impacto será igual en todos los casos.
- **Flora:** La mayor o menor cantidad de superficie destinada a zonas verdes, y el valor ambiental de las masas de vegetación es el elemento a valorar. La superficie es similar en todos los casos.
- **Tierra:** Ocupación del suelo: La ocupación del suelo conlleva una pérdida de capacidad productiva difícilmente recuperable. Por tanto, cuanto mayor es la superficie ocupada, peor es el impacto, por el contrario, una mayor superficie destinada a zonas verdes en relación a la superficie ocupada, reduce el impacto. Todas las alternativas ofrecen los mismos porcentajes de usos en base a la normativa del PGM vigente.
- **Cambio climático:**
  - Movilidad: la ordenación determina la mejor o menor conexión viaria tanto dentro de la zona en estudio como la conexión entre ésta y las adyacentes y el conjunto de la población. Si bien la buena conectividad no implica necesariamente una adecuada movilidad sostenible, si puede establecerse un paso necesario para ello. Aunque todas las alternativas ofrecen una buena solución a la conexión, se ofrece una explicación de cómo se resuelve ésta en la alternativa propuesta:
  - Eficiencia energética: aspectos tales como los materiales empleados, la disposición de estos, o el diseño de las viviendas repercuten en el consumo de recursos energéticos: calefacción, aire acondicionado, iluminación,... También son fundamentales el diseño del trazado viario interior, la amplitud de las calles, la inclusión de infraestructuras colectivas frente a individuales... En todas las alternativas se han incorporado estos criterios.
- **Paisaje:** Por cuanto puede generar un mayor o menor impacto en el medio y, también, bajo la perspectiva de la calidad habitacional de la zona a urbanizar. Dicho de otro modo, una mayor tipología es considerado como impacto positivo.

En Huelva, septiembre 2016

Águeda Domínguez Díaz  
Arquitecto Municipal